

ANEXO 13

CRITERIOS PARA LA PRESENTACION TELEMÁTICA DE SOLICITUD DE INCENTIVOS

1. El interesado accederá mediante el navegador a la dirección www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa y seleccionará la sección del registro telemático (Incentivos). Dentro de éste seleccionará la solicitud general y el formulario relativo a la línea de incentivo solicitada.

2. Deberá cumplimentar los datos solicitados tanto en la solicitud general como en el formulario correspondiente.

3. Deberá anexar cuantos documentos considere oportunos seleccionando el apartado denominado Ficheros Anexos

que abrirá una ventana en la que se podrá seleccionar el fichero anexo. En ningún caso los ficheros anexos deberán exceder de 5 megabytes de información .

4. Una vez cumplimentados los datos del formulario y seleccionados los ficheros a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón Firmar y Enviar.

5. Si la solicitud es aceptada, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el preimpreso, indicando la persona que presenta la solicitud, el número de orden dentro del Registro Telemático que hace la solicitud, la fecha de presentación y hora en que queda registrado en el registro telemático el recurso y la huella digital generada.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de julio de 2005, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos y de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía de fecha 21 de febrero de 2005 (Boletín Oficial del Estado núm. 70, de 23 de marzo), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas» para cubrir una plaza de la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad y dos plazas de la Escala de Gestión Universitaria, vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos y de la de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en Anexo a esta Resolución.

Segundo. Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 18 de julio de 2005.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO

1. Escala de Auxiliares Administrativos:
Orden: 1.
DNI: 26203187-T.
Apellidos y nombre: Cruz Martínez, Isabel.
2. Escala de Gestión Universitaria:
Orden: 1.
DNI: 26451498-A.
Apellidos y nombre: García Gómez, Juana.

2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de julio de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución 23 de mayo de 2005 de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, mediante el sistema de promoción interna.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Segundo. La lista de admitidos y excluidos se halla expuesta en el tablón de anuncios de la Universidad de Huelva, sita en C/ Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6.

Tercero. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Al igual, se indica que en el mes de septiembre se dará a conocer en los tablones de anuncios de esta Universidad, Sección PAS y página web de Gerencia, lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador de la pruebas.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley

de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien presentar recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 21 de julio de 2005.- La Secretaria General, M.^a Carmen Núñez Lozano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.14.31.18.18.76500.32D.9

| | | | |
|---------------|-----------|----------------------------------|------------|
| 18/2005/012/J | P1809200G | AYTO. DE LOS GUAJARES | 36.993,60 |
| 18/2005/020/J | P1800005I | AYTO. DE CUEVAS DEL CAMPO | 51.518,70 |
| 18/2005/022/J | P1809100I | AYTO. DE GUADIX | 68.151,90 |
| 18/2005/045/J | P1813400G | AYTO. DE MOLVIZAR | 18.183,30 |
| 18/2005/063/J | P1807300G | AYTO. DE DURCAL | 34.914,80 |
| 18/2005/091/J | P1801900J | AYTO. DE ALQUIFE | 44.990,40 |
| 18/2005/092/J | P1810300B | AYTO. DE HUETOR VEGA | 32.474,40 |
| 18/2005/108/J | P1817600H | AYTO. DE SALOBREÑA | 6.528,30 |
| 18/2005/150/J | P1807000C | AYTO. DE DILAR | 51.737,85 |
| 18/2005/151/J | P6810202I | O.A.L.PROM.ECON.EMP.HUETOR TAJAR | 138.292,50 |
| 18/2005/209/J | P1803000G | AYTO. DE BENAMAUREL | 37.637,10 |
| 18/2005/221/J | P1814800G | AYTO. DE LOS OGIJARES | 134.923,09 |
| 18/2005/222/J | P1815200I | AYTO. DE OTURA | 32.404,65 |
| 18/2005/223/J | P1803700B | AYTO. DE CAJAR | 13.056,60 |
| 18/2005/258/J | P1801800B | AYTO. DE ALMUÑECAR | 28.471,78 |
| 18/2005/263/J | P6808906I | IMFE | 483.032,55 |
| 18/2005/280/J | P1810400J | AYTO. DE ILLORA | 82.763,70 |
| 18/2005/283/J | P1815300G | AYTO. DE PADUL | 33.555,80 |
| 18/2005/289/J | P6800010H | CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA | 472.030,20 |
| 18/2005/299/J | P1801200E | AYTO. DE ALFACAR | 72.794,70 |
| 18/2005/338/J | P1819700D | AYTO. DE LA ZUBIA | 49.238,25 |
| 18/2005/339/J | P1810000H | AYTO. DE HUESCAR | 32.404,65 |
| 18/2005/342/J | P6800009J | CONSORCIO MONTES ORIENTALES | 195.219,90 |
| 18/2005/374/J | P1815000C | AYTO. DE ORGIVA | 62.222,40 |

Granada, 11 de julio de 2005.- El Director, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma

de Andalucía para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

0.1.14.31.18.18.78500.32D.7

| | | | |
|---------------|-----------|-------------------------------------|------------|
| 18/2005/010/J | G18531988 | ASOC.BUSQUEDA EMPLEO SOLID. | 76.065,60 |
| 18/2005/023/J | Q1800207A | MISIONERAS DIVINO MAESTRO(BAZA) | 90.509,70 |
| 18/2005/030/J | Q1800119H | COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO | 110.903,80 |
| 18/2005/050/J | G18022996 | ASOC.EMP.POLIG.IND.JUNCARIL | 18.782,70 |
| 18/2005/051/J | G18527523 | ASOC.AND.SEGURIDAD PRIVADA | 18.782,70 |
| 18/2005/057/J | G18022368 | APROSMO | 88.426,50 |
| 18/2005/058/J | Q1800203J | MISIONERAS DIVINO MAESTRO(GRANADA) | 44.990,40 |
| 18/2005/081/J | G18077164 | ASPADISSE | 42.775,20 |
| 18/2005/087/J | G18284802 | ASOC. TOMAS DE VILLANUEVA | 91.047,60 |
| 18/2005/096/J | G91271973 | FUNDACION AND. FORM. Y EMPLEO | 35.739,45 |
| 18/2005/096/J | G91271973 | FUNDACION AND. FORM. Y EMPLEO | 38.963,70 |
| 18/2005/096/J | G91271973 | FUNDACION AND. FORM. Y EMPLEO | 447.351,90 |
| 18/2005/100/J | G18018853 | ASOC. PRO-DEF.MENT.SAN JOSE | 38.253,60 |
| 18/2005/101/J | G18025130 | ASOC. PRO-DISC.PSI. JABALCON | 61.424,10 |
| 18/2005/114/J | G18343376 | ASOC. ARCA EMPLEO | 52.265,51 |
| 18/2005/120/J | Q1800074E | AGUSTINOS RECOLETOS | 72.294,45 |
| 18/2005/135/J | Q1800120F | COLEGIO LA INMACULADA | 44.990,40 |
| 18/2005/146/J | G18034058 | ASOC.PRO-MINUSVAL."VALE" | 44.424,30 |
| 18/2005/153/J | G18664102 | FUND. ANDALUCIA ACCESIBLE | 31.239,00 |
| 18/2005/154/J | F18015883 | COLEGIO SANTA CRISTINA | 76.612,80 |
| 18/2005/173/J | G18020917 | FUND. DOCETE OMNES | 80.417,22 |
| 18/2005/175/J | Q1873001J | CAMARA DE COMERCIO, IND. Y NAV. | 140.848,80 |
| 18/2005/176/J | G18344978 | ASOC. ESPERANZA | 25.434,90 |
| 18/2005/185/J | G18227603 | AGRAIMI | 35.194,80 |
| 18/2005/201/J | G18573519 | ASOC.EMP.GR.SERV.SOC.FUENTE SALINAS | 32.404,65 |
| 18/2005/204/J | G18518704 | ASOC.GRANADA SOLID. Y EMPLEO | 77.271,31 |
| 18/2005/205/J | Q1800085A | CARITAS DIOCESANA DE GRANADA | 91.291,81 |
| 18/2005/213/J | G18548974 | ASOC.DES.SOST.PONIENTE GRANADINO | 48.167,10 |
| 18/2005/238/J | G18238790 | ASOC. SINDROME DE DOWN | 41.061,45 |
| 18/2005/244/J | G18618777 | FUND.PATRONATO AVEMARIANO | 96.761,70 |
| 18/2005/265/J | G18018044 | ASOC. PATRONATO ARMONIA | 36.993,60 |
| 18/2005/277/J | Q1800161J | RELIGIOSAS AMOR DE DIOS | 123.465,41 |
| 18/2005/278/J | G18049544 | FUND.PURISIMA CONCEPCION | 47.383,65 |
| 18/2005/306/J | G18481671 | ASOC. ATENC. SOCIAL EL MENCAL | 49.422,80 |
| 18/2005/311/J | G41656109 | FUNDACION GERON | 46.808,40 |
| 18/2005/353/J | G18014373 | ASOC.PRO-DEFIC.MENTALES | 78.385,80 |
| 18/2005/398/J | G18086686 | UNION AGRIC. Y GANADERA | 60.782,10 |

Granada, 11 de julio de 2005.- El Director, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente